

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Secretaría Técnica

784. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 27 DE JULIO DE 2018, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN REPRESENTANTES EN MESAS SECTORIALES.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO SÉPTIMO.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTES EN MESAS SECTORIALES.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Seguridad Ciudadana, que dice literalmente lo siguiente:

“De conformidad con el artículo 3.1 a) del Reglamento Interno de las Mesas Sectoriales de Negociación de Policía Local y Personal del SEIPS de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME número 5566, de 20 de julio de 2018) que establece que para intervenir en el precitado órgano de negociación colectiva en representación de la Administración, el Consejo de Gobierno deberá designar cuatro miembros, **VENGO EN PROPONER** en virtud de las competencias atribuidas a la Consejería de Seguridad Ciudadana por el Decreto de distribución de competencias entre las Consejerías de la Ciudad (BOME Extraordinario número 17, de 30 de septiembre de 2016), que se nombre a:

- D. Isidoro González Peláez. Consejero de Seguridad Ciudadana.
- D^a. M^a. Ángeles Gras Baeza. Viceconsejera de Administraciones Públicas.
- D. Antonio Jesús García Alemany. Director General de Seguridad Ciudadana.
- D^a. María del Carmen Barranquero Aguilar. Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana.

Lo que se publica para general conocimiento.

Melilla 8 de Agosto de 2018,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada